

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

RUBÉN ISAÍAS ROMERO BARRERA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 171560 | RESOLUCIÓN N° E-34043 | 25 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · CURACAUTIN · PROVINCIA DE MALLECO

POR RESOLUCIÓN N° **E-34043**, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 171560, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **RUBÉN ISAÍAS ROMERO BARRERA**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en SANTA EMA, de la Comuna de **Curacautin**. Rol de avalúo N° **307-78**, Plano N° **09203 - 33.435 - S.R.**, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **2505,86 mt2**, y deslinda:

NORTE : Elcira Mellado Cisterna en 25,21 metros, separado por cerco; ESTE : Neiza Bustos Ortiz en 99,10 metros, separado por cerco; SUR : Facundo Sanhueza García y Otros en 24,79 metros, separado por cerco; OESTE : Edith Rivas Yáñez en 100,18 metros, separado por cerco. NOTA : "El acceso al sitio es por mera tolerancia de la vecina colindante doña Elcira Mellado Cisterna".

el inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curacautín, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fjs.73 N° 63 de 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Curacautín

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

EL MARINO
PUBLILEGALES



Verificar doc.

Publicación realizada por El Marino y Publilegales
Director: Diego Grez Cañete
Accesible de forma permanente en bbnn.diarioelmarino.cl
Fecha de publicación: 15/09/2026
Accedido el 29/10/2026
© 2026 El Marino Producciones y Consultorías Limitada